INFORME DE RETORNO DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (ROPC)

Ajuntament de L'Hospitalet

Abril de 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1/ INTRODUCCIÓN 3
2/ OBJETIVOS Y METODOLOGÍA 4
3/ RECOPILACIÓN DE LAS APORTACIONES 6
4/ RESULTADOS DE LA ENCUESTA 17
5/ ESTRUCTURA DE LA ENCUESTA 30

1/ INTRODUCCIÓN

L'Hospitalet de Llobregat destaca por una larga trayectoria en participación ciudadana, con un modelo que se ha convertido en una referencia reconocida tanto por la ciudadanía como por el tejido asociativo de la ciudad.

El Ayuntamiento ha apostado de manera constante por incorporar la innovación en este ámbito, con el objetivo de involucrar a los diversos agentes que contribuyen al funcionamiento diario de la ciudad en la toma de decisiones municipales.

La proximidad con la ciudadanía y las entidades ha sido siempre un eje fundamental en la manera en que se ha planteado la participación y la política municipal. La participación de la comunidad es, de esta manera, un pilar esencial de la acción pública en L'Hospitalet.

En una ciudad como L'Hospitalet, que experimenta transformaciones constantes en aspectos como la demografía, la tecnología, la economía, la cultura o la sociedad, las formas de participación deben ser capaces de adaptarse a estos nuevos escenarios. Hoy en día, las necesidades sociales requieren fortalecer la implicación ciudadana a través de un sistema de gestión que sea más abierto, inclusivo y transversal.

El foco de este proceso participativo ha sido el de **la actualización del reglamento de participación actual**, vigente desde 2013, con el fin de continuar consolidando un modelo de participación ciudadana adaptado a las necesidades de la comunidad. A continuación se presenta la metodología del proceso participativo y las aportaciones recogidas a través de los diversos canales establecidos, así como las conclusiones y la visión agregada de los diferentes agentes participantes.

2/ OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo principal del proceso participativo ha sido debatir y recoger propuestas para la mejora del modelo de participación de L'Hospitalet de Llobregat, con la intención de contribuir a la actualización del Reglamento de Participación Ciudadana de la ciudad.

Para alcanzar este objetivo se han realizado una serie de sesiones participativas con diversos agentes de la ciudad que participan activamente en órganos y espacios participativos de la ciudad. En todas estas sesiones se han planteado las dos mismas cuestiones, con la intención de hacer una mirada comparativa y compartida entre todos los agentes. Las cuestiones planteadas han sido las siguientes:

a) ¿Qué aspectos de la participación ciudadana en el municipio funcionan bien o de manera óptima y que, por lo tanto, hay que preservar, poner en valor o reforzar al nuevo Reglamento de Participación?
b) ¿Qué aspectos de la participación ciudadana en el municipio hay que reorientar, mejorar o incorporar al nuevo Reglamento de Participación porque no funcionan o son inexistentes?[1]

Las sesiones realizadas en el marco de este proceso participativo han sido las siguientes:

SESIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
Coordinadores/as de distrito	16/10/2024 de 12:30 a 14:00 horas	Sala Noble de Ca n'Arús
Grupos políticos municipales	22/10/2024 de 13:00 a 14:00 horas	Sala Noble de Ca n'Arús
Grupo focal Marina	21/11/2024 de 18:00 a 19:30 horas	Sala Noble de Ca n'Arús
Grupo focal Samontà	27/11/2024 de 18:00 a 19:30 horas	Biblioteca municipal de La Florida
Mesa Sectorial Derechos de la Ciudadanía y Cohesión Social	26/11/2024 de 18:00 a 19:30 horas	Sala Noble de Ca n'Arús
Mesas Sectoriales	10/12/2024 de 18:00 a 19:30 horas	Sala Noble de Ca n'Arús
Consejo de Distrito I	20/02/2025 de 19:00 a 20:30 horas	Concejalía de Distrito I
Consejo de Distrito II	11/02/2025 de 19:00 a 20:30 horas	Centro Cultural Solivella-La Guingueta
Consejo de Distrito III	18/02/2025 de 19:00 a 20:30 horas	Centro Cultural de Santa Eulàlia
Consejo de Distrito IV	17/02/2025 de 18:30 a 20:00 horas	Centro Municipal Ana Díaz Rico
Consejo de Distrito V	24/02/2025 de 18:30 a 20:00 horas	Concejalía de Distrito V
Consejo de Distrito VI	18/02/2025 de 18:30 a 20:00 horas	Centro Cultural Bellvitge-Gornal

[1] En el caso de las sesiones con los consejos de distrito la pregunta giró en torno a las prioridades de cada uno de los consejos, con el objetivo de aterrizar de manera más concreta a las necesidades de cada distrito.

Inicialmente se realizó una sesión participativa con los/as 6 coordinadores/as de distrito, entendiendo que son una figura principal y con mucha experiencia en el funcionamiento de los Consejos de Distrito, uno de los principales órganos de participación de la ciudad y sobre los que el nuevo reglamento de participación debe captar e integrar las necesidades y dinámicas de trabajo para garantizar su óptimo funcionamiento.

En cuanto a los grupos políticos municipales, se realizó una sesión y se les facilitó una ficha para recoger sus propuestas/observaciones/reclamas hacia las necesidades para el nuevo reglamento de participación.

Se celebraron dos sesiones con grupos focales para los consejos de distrito. El grupo focal Marina incorporaba los consejos de distrito I, III y VI y en el grupo focal Samontà participaron los consejos de distrito II, IV y V. En estas sesiones con grupos focales, varios/as voluntarios/as de los consejos de distrito participaron con el objetivo de poner en común necesidades compartidas y sentar las bases y orientaciones para el posterior trabajo en sesiones de cada consejo de distrito.

Estas sesiones con los grupos focales sirvieron de antesala para trabajar posteriormente de manera más concreta en cada uno de los consejos de distrito. Es decir, en los grupos focales se trataron las necesidades de manera más general y estableciendo unas líneas de trabajo que, más tarde, cada consejo de distrito concretaría en las sesiones correspondientes. Así pues, se realizaron un total de 6 sesiones con los consejo de distrito (una para cada uno), donde se trabajaron las prioridades de cada uno de ellos.

En cuanto a la participación de las mesas sectoriales del Consejo de Distrito, se realizaron dos sesiones. La primera se realizó con la Mesa Sectorial de Derechos de la Ciudadanía y Cohesión Social, la cual giró esencialmente en torno al fomento del tejido asociativo. La segunda contó con la participación de representantes de cada una de las mesas sectoriales y se trabajó para la mejora y necesidades de las propias mesas sectoriales como órganos de participación.

Finalmente, el proceso participativo también fue presentado en el marco del Consejo de Ciudad, aunque la participación hacia este órgano de participación se vinculó a través de la participación de las mesas sectoriales.

Paralelamente a todo el proceso participativo, se habilitó un cuestionario online abierto a toda la ciudadanía y entidades con el fin de proporcionar una herramienta más abierta y llegar a todas las personas posibles.

Toda la información recogida en este proceso participativo será incorporada por los técnicos encargados del proceso de elaboración del nuevo Reglamento Participativo para que sea tenida en cuenta como input en el nuevo articulado.

3/ RECOPILACIÓN DE LAS APORTACIONES

A continuación se presenta una recopilación agregada de toda la información recogida en las diversas sesiones del proceso participativo. Para disponer de información más detallada, podéis consultar las actas de cada sesión, disponibles en el espacio del proceso participativo en la Plataforma LHon Participa.

3.1/ CONSELLS DE DISTRITO

ASPECTOS QUE VAN BIEN Y QUE HAY QUE PONER EN VALOR EN RELACIÓN A LOS CONSEJOS DE DISTRITO

La organización y los elementos básicos de los consejos de distrito (convocatorias, actos, etc.), aunque hay puntos donde hay que mejorar, son correctos

- El volumen de sesiones actual es suficiente y, si es necesario, debería reducirse en lugar de aumentarlo.
- Los puntos del orden del día se fijan después de una deliberación previa con los/as consejeros/as para evitar sesiones demasiado largas.
- Se dispone de un mecanismo para incorporar puntos al orden del día.
- Los procesos de convocatoria y difusión de documentos están consolidados, aunque pueden mejorar.
- Las convocatorias y las actas llegan con suficiente antelación.
- Se valora positivamente la ronda de llamadas previa a las sesiones para confirmar asistencia.
- El sistema de votaciones a mano alzada es bien valorado.
- El espacio de las sesiones es adecuado y hay un calendario establecido.

Los Consejos de Distrito como herramienta de interlocución y participación

- Son un canal directo para explicar la acción de gobierno y los servicios municipales a los vecinos y vecinas.
- La ciudadanía puede intervenir en las sesiones y proponer puntos del orden del día.
- Hay predisposición para escuchar a la ciudadanía y reconocer la diversidad y representatividad de los barrios.
- Es un espacio que fomenta la red asociativa y permite el encuentro de entidades.

Reconocimiento y legitimidad de los Consejos de Distrito

- Tienen un reconocimiento consolidado y están legitimados como órganos de participación.
- La ciudadanía y las entidades continúan interesadas en ser consejeros/as, lo que demuestra su utilidad.
- Hay que promover y reconocer la figura del/de la consejero/a, ya que muchas personas participan con compromiso y predisposición.

Gestión y transparencia de las sesiones

- La coordinación interna, especialmente por parte de la secretaría, es un punto fuerte.
- Se valora positivamente la ronda de llamadas previas para confirmar asistencia.

- La plataforma **LH-on Participa** sirve como repositorio documental y mejora la transparencia.

Seguimiento y comunicación de proyectos importantes

- Los Consejos de Distrito son un buen espacio para informar sobre presupuestos y proyectos de ciudad.
- Se valora que las fiestas y otras iniciativas funcionen gracias a la participación asociativa.
- Se valora positivamente que se presente información sobre los presupuestos.

ASPECTOS QUE HAY QUE REORIENTAR Y/O INCORPORAR PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

Es necesario disponer de un modelo más decisorio de los Consejos de Distrito

- Es necesario que los Consejos de Distrito pasen de ser un espacio informativo a un modelo más vinculante en la toma de decisiones y acuerdos.
- La figura del Consejo de Distrito debería reconvertirse en algo parecido a un Pleno de Distrito, tomando como ejemplo modelos como el de Bilbao.
- Los Consejos de Distrito deberían poder decidir sobre parte del presupuesto destinado a los distritos.
- Muchas veces no hay posibilidad de generar debate, se limita a dinámicas de preguntas y respuestas.
- Es necesario que el consejo pueda posicionarse y elevar temas o propuestas al pleno/gobierno.
- Se echa en falta que el consejo pueda tomar parte a nivel presupuestario, como por ejemplo a través de presupuesto participativo o formando parte del seguimiento del mismo.

Para dotar de mayor operatividad a cada consejo tendría que contar con un plan de trabajo que ordene los trabajos a realizar, establezca un calendario y facilite la creación de grupos de trabajo.

- El plan de trabajo debe ser creado en el seno del mismo consejo, el cual debe decidir cómo se trabajará durante cada año.
- Según los temas a decidir, se deben poder crear grupos de trabajo puntuales para ir trabajando los temas propuestos. Estos grupos de trabajo deben ir explicando al Consejo cómo van avanzando los trabajos y cuál es el resultado final.
- Los grupos de trabajo deben poder contar con vecinos/as expertos en los temas a tratar.
- Esto debe ir de la mano de una figura técnica (u oficina técnica) que asegure su gestión.
- Los temas que se traten en el consejo, independientemente del plan de trabajo, deben ser de interés para los barrios del distrito y, por ello, deben poder surgir de la propia ciudadanía. Propuestas:

- Creación de un "Buzón de Distrito" para que los/as vecinos/as envíen sus propuestas.
- Resumen al inicio de cada Consejo de todos aquellos temas/quejas que recibe la concejalía por parte de la ciudadanía.
- Incorporar al inicio del orden del día (de manera fija) el seguimiento aquellos temas que preocupan a la ciudadanía: limpieza, mantenimiento, seguridad, quejas, red asociativa, etc.

Difusión y comunicación de las convocatorias y órdenes del día de cara a la ciudadanía

- Implementar estrategias de comunicación para llegar a todos/as los/as vecinos/as del distrito, implementando acciones como los carteles en las comunidades de vecinos (ejemplo: caso de Barcelona).
- Hay poca posibilidad de hacer llegar las decisiones de los Consejos a la ciudadanía (falta de capilaridad).
- Hay que poder explicar a la ciudadanía qué es y qué hace el consejo de distrito, ya que muchas personas lo desconocen.
- Se debe poder hacer llegar a los vecinos/as aquello de lo que se habla en el Consejo de Distrito. Una propuesta es realizar un "Boletín de Distrito".
- La comunicación no debe limitarse a canales digitales.
- Hacer comunicación y difusión de los plenarios de los distritos: carteles, redes sociales, email a todas las entidades, etc.

Gestión de las convocatorias y órdenes del día, actos e informaciones de las sesiones de cara a los/as consejeros/as

- Aparte de reconocer la posibilidad de incorporar puntos del orden del día por parte de los/as consejeros/as, es imprescindible establecer los canales para poder realizarlo. Sistematización de un proceso compartido para proponer órdenes del día y recibir el apoyo de los/as consejeros/as. Propuestas:
 - Reunión previa entre consejeros/as
 - Canal digital compartido para poder dar apoyos a propuestas
 - Priorización de los temas pendientes de resolver que ya han sido tratados en el Consejo, haciendo una lista y votándolos según su importancia por la comunidad.
- Hay que garantizar que estos documentos se envíen con suficiente antelación.
- Los/as consejeros/as deben poder incorporar puntos del orden del día también a las sesiones extraordinarias.

- El envío de documentos y notificaciones relacionados con los Consejos de Distrito deben poder enviarse a través de otros canales que no se centren únicamente en el E-NOTUM sobre todo para hacer frente a la brecha digital.
- Las convocatorias deberían enviarse según necesidades y no por aspectos formales.
- Los puntos del orden del día deben poder ser propuestos en mayor parte por los/as propios/as consejeros/as y no tanto por el Ayuntamiento.

El Consejo de Distrito debe ser más permeable y debe abrirse a la ciudadanía

- Se propone permitir la asistencia y participación de vecinos/as aunque no sean consejeros/as.
- Hay que facilitar que la ciudadanía pueda hablar. Actualmente ocurre que tienen que pedir la palabra previamente de manera formal y eso no facilita la participación espontánea.
- El funcionamiento del Consejo debe ir de abajo hacia arriba, no a la inversa. Debe ser un espacio donde los vecinos/as puedan hablar de temas del barrio.
- Como propuesta, se podría permitir convocar sesiones extraordinarias con participación abierta, donde no haya restricción para la participación de la ciudadanía.
- Dado que hay una población envejecida, es necesario establecer mecanismos y canales de comunicación adaptados para facilitar la participación de todos los vecinos y vecinas, ofreciéndoles oportunidades para hacer sus propuestas.

Las dinámicas de las sesiones deben ser más flexibles, eficientes y respetuosas con la participación de todos/as los/as intervinientes

- Se propone incorporar nuevas tecnologías para optimizar la gestión, como el uso de códigos QR para el control de asistencia.
- Uso de la Plataforma LH-on para facilitar, propuestas, votaciones, etc.
- Limitar la duración de las sesiones y controlar el tiempo de intervenciones para garantizar la agilidad del debate.
- Se debe evitar que una persona monopolice los turnos de palabra.
- Incorporar mecanismos para facilitar y diversificar diversos turnos de palabra.
- Que las palabras que se den sean realistas en tiempo y que faciliten la incorporación de vecinos/as que no sean consejeros. Por ejemplo, se podrían reservar un número de palabras para vecinos/as no consejeros/as de los diversos Distritos.
- Las personas con representación política deben tener limitado el tiempo de intervención para no monopolizar la sesión.
- Las intervenciones de los/as consejeros/as y/o de la ciudadanía no pueden quedar a un segundo plano en relación a las intervenciones de presidencia, secretaría, políticos, etc.

- Valorar la posibilidad de alternancia de días y horarios para adaptarlos a las nuevas necesidades y conciliación de los/as consejeros/as. Cada consejo debe poder reasignar una hora de inicio según las necesidades de los/as propios/as consejeros/as.
- El voto no debe ser nominal y debe poder delegarse en alguien de la propia entidad, ya que a veces es difícil que la persona nombrada consejero/a pueda asistir y emitir el voto.
- Blindar el respeto a la pluralidad de ideas.
- Hay que garantizar un reglamento comprensante y fácil a nivel de comprensión. Igualmente, el lenguaje en las sesiones debe estar adaptado para que todo el mundo pueda entender sobre qué se está hablando.

El consejo de distrito, aparte de informar sobre aquellos proyectos que se llevarán a cabo en el distrito o en la ciudad, debe ser un espacio de retimiento de cuentas y de seguimiento de estos proyectos.

- Es necesario que se presenten los temas relevantes que afectan a los barrios
- Se debe hacer un seguimiento del desarrollo de estos proyectos presentados, con plazos de ejecución.
- Hay que explicar cómo han finalizado estos proyectos o si, por el contrario, por qué no se han realizado finalmente.
- Se llevan a cabo muchos proyectos en territorio (nomenclátor, por ejemplo) sin tener en cuenta al Consejo.
- Se echa en falta seguimiento de aquellos proyectos consensuados o que se originan en el consejo.
- Si se quedan temas sin respuesta a una sesión, es necesario que automáticamente pase como punto al orden del día de la siguiente, para dar una explicación y saber qué ha pasado con este tema.

Hay que repensar los mecanismos y criterios de constitución y composición para que los consejos sean espacios más flexibles, diversos y adaptables

- Los plazos normativos para constituir los Consejos son demasiado ajustados y dificultan dotarlos de contenido desde el principio.
- Se propone reducir el quórum mínimo necesario para el funcionamiento de los Consejos.
- Hay que revisar la sectorialización y tipología de los miembros para permitir una representación más abierta a todas las entidades.
- Se plantea repensar el peso de las asociaciones vecinales y el rol de los partidos políticos para evitar monopolios en las intervenciones.

- Se quiere flexibilizar el mecanismo de sustitución de los consejeros/as para facilitar el relevo. Si una entidad no asiste de manera reiterada y sin justificación, debe poder ser sustituida por otra que sí tenga interés en participar.
- Si una entidad desaparece o se disuelve, es necesario que se pueda incorporar otra.

Función de la presidencia y secretaría de los Consejos

- Se considera necesario tener suplentes para los cargos de presidencia y secretaría para evitar anulaciones de última hora.
- Se valora modificar la dinámica actual entre presidente-concejal y secretario-coordinador de Distrito para dar más dinamismo a los Consejos.

Hay que establecer mecanismos para garantizar la participación, la implicación y el respeto dentro de los consejos de distrito

- La asistencia a los Consejos es baja de manera sostenida, por lo que se pide mecanismos de revisión y posibles sanciones por inasistencia, favoreciendo el relevo de miembros activos.
- Se quiere poner en valor la figura del consejero/a con incentivos como dietas, remuneración, identificativos o reconocimientos.
- Se propone establecer mecanismos para sancionar faltas de respeto entre consejeros/as o hacia el Consejo.
- Creación de una "guía del consejero/a" para que las personas que entran nuevas en el consejo sepan cómo funciona y qué tienen que hacer. Esto debe servir para informar sobre normativa, funcionamiento, mecanismos, etc.
- Hay que establecer que al inicio de cada mandato se facilite por norma una copia de la normativa o el manual ("guía del consejero/a") a cada consejero/a.

Se debe poder permitir la realización de sesiones conjuntas para favorecer la coordinación entre los diversos consejos de distrito.

- Se valora la posibilidad de hacer sesiones conjuntas entre Consejos de Distrito cuando haya temas compartidos, especialmente en Distritos con una única Concejalía de Distrito.
- Se plantea celebrar sesiones en espacios diferentes de las Concejalías de Distrito o los lugares habituales para favorecer la participación.

El consejo debe ser un espacio que fomente o facilite el contacto entre entidades-ayuntamiento y entre las propias entidades

- El Consejo debe servir para facilitar la relación entre entidades y con la administración
- Vincular las propuestas de entidades al pleno del Ayuntamiento a través del propio Consejo (consejero delegado en el Consejo de Ciudad)
- Potenciar el conocimiento entre las entidades y los consejeros, con el fin de conocer qué hace cada entidad representada en el Consejo y generar sinergias y comunicación.

3.2/ FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

ASPECTOS QUE VAN BIEN Y QUE HAY QUE PONER EN VALOR EN RELACIÓN AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

El tejido asociativo tiene un papel fundamental en L'Hospitalet

- Las entidades y asociaciones contribuyen al progreso, la cohesión social y la dinamización de la ciudad.
- La diversidad de entidades (sociales, culturales, educativas, etc.) y espacios como las mesas sectoriales favorecen la colaboración y el conocimiento mutuo.

El valor de voluntariado y a la conexión social

- El voluntariado es clave para la ciudad, tanto en entidades grandes como pequeñas.
- El asociacionismo crea redes de relación y comunidad, fomentando el encuentro y la participación ciudadana.

Participación de las entidades en los espacios de decisión

- Las entidades forman parte de los **órganos de participación municipal**, incidiendo en la ciudad y trabajando en red.
- Se valora el apoyo técnico, la gestión eficiente de las reuniones y el respeto a los horarios para favorecer la conciliación.

Proyectos que refuerzan el asociacionismo

- Iniciativas como la Oficina de Entidades y el Mapa de Entidades dan apoyo y visibilidad al tejido asociativo.

- El Congreso de Entidades ha sido clave para impulsar estas herramientas y fortalecer la colaboración entre asociaciones.

ASPECTOS QUE HAY QUE REORIENTAR Y/O INCORPORAR PARA MEJORAR EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Facilitar el acceso y la participación en el Registro Municipal de Entidades (RME)

- El marco normativo debe incluir la participación de la ciudadanía que se encuentra asociada pero que no disponen de una situación regular administrativamente.

Facilitar que las entidades dispongan de un espacio para realizar sus actividades, así como de los aspectos materiales

- Falta de disponibilidad y rigidez en el uso de equipamientos municipales, obligando a muchas entidades a recurrir a espacios privados.
- Optimizar los recursos técnicos y materiales existentes para fortalecer el tejido asociativo, es decir, emplear todo aquello que ya se dispone de una manera más óptima.

Fomentar el voluntariado, el trabajo asociativo, la diversidad y el relevo generacional en las entidades

- Falta de compromiso estable y de relevo generacional en las asociaciones.
- Hay que mejorar la interconexión entre entidades y reconocer el trabajo voluntario mediante acreditaciones u otras herramientas.

Necesidad de reformar los órganos de participación

- Los Consejos de Distrito y otros órganos son percibidos como poco flexibles y excesivamente jerárquicos.
- Hay que mejorar la diversidad y la eficiencia del funcionamiento interno de estos espacios.

Mejorar la coordinación entre espacios de participación y áreas municipales

- Se requiere más transversalidad y conexión entre las diferentes áreas del Ayuntamiento y los espacios de participación ciudadana, así como entre las propias áreas del Ayuntamiento.

Mejorar la comunicación del tejido asociativo y superar la brecha digital

- Hay que combinar canales digitales y tradicionales para llegar a personas mayores o sin acceso a internet.
- El asociacionismo es activo pero la información no llega a toda la ciudadanía; hace falta más visibilidad y difusión (ejemplo: cartelería en los barrios como en Barcelona).

3.3/ MESAS SECTORIALES

ASPECTOS QUE VAN BIEN Y QUE HAY QUE PONER EN VALOR EN RELACIÓN A LAS MESAS SECTORIALES DEL CONSEJO DE CIUDAD

El apoyo técnico del Ayuntamiento es clave para el funcionamiento de las Mesas

- Se valora positivamente la dinamización, la gestión administrativa y la coordinación (especialmente en la Mesa de Derechos de la Ciudadanía y Cohesión Social).

Las Mesas Sectoriales son espacios abiertos y flexibles de trabajo colaborativo

- Permiten crear grupos de trabajo autónomos, fomentar la participación y establecer consenso entre agentes políticos, administrativos y sociales.
- Hay que mantener la flexibilidad característica de las Mesas, ya que eso hace que sean espacios participativos abiertos y permeables.
- Establecen un marco de continuidad de los trabajos y el consenso entre grupos políticos, administración y militancia asociativa y activistas.

Temáticas que funcionan especialmente bien en el municipio

- Fuerte compromiso municipal con la cooperación y un presupuesto destacado en este ámbito.
- Buen funcionamiento del Espacio de Ciudadanía y la Mesa de Derechos de la Ciudadanía y Cohesión Social.
- El Foro de las Culturas es un espacio importante para visibilizar la diversidad de la ciudad y hay que apoyarla.

ASPECTOS QUE HAY QUE REORIENTAR Y/O INCORPORAR PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y EFECTIVIDAD DE LAS MESAS SECTORIALES DEL CONSEJO DE CIUDAD

Garantizar la continuidad de las Tablas entre mandatos

- Aunque no esté regulado, la continuidad *de facto* de las Mesas entre mandatos es positiva y debería reflejarse en el Reglamento.

Hay que mejorar la transversalidad entre Mesas Sectoriales

- Se puede trabajar de manera más integral y coordinada entre Mesas para tratar temas comunes.
- Sería necesario que todas las mesas conocieran qué proyectos están desarrollando las demás.
- Hay que incluir proyectos de ciudad dentro de las mesas y el Consejo de Ciudad
- Sería interesante ampliar el punto de mira y buscar sinergias participativas a escala metropolitana.

Los trámites para crear o formalizar las Mesas Sectoriales son largos y difíciles

- Es muy complicado oficializar una Mesa Sectorial.
- Hay muchas complicaciones burocráticas y los circuitos administrativos son largos.

Se necesitan herramientas a través de dinámicas para intentar garantizar un quórum y una asistencia óptima a las sesiones.

- Si la Mesa no tiene contenido, hay gente que opta por no asistir.
- Algunas mesas necesitan más dinámicas, por lo que es necesario garantizar personal (RRHH).
- Se necesitan metodologías y horarios conciliadores para facilitar la asistencia, en concreto:
 - Crear espacios de conciliación para ayudar a los asistentes puede facilitar que la gente que no pueda asistir, asista.
 - Las convocatorias deberían ser híbridas (presencial/online) para facilitar la asistencia a las personas que no pueden asistir presencialmente.

Es necesario que los órganos de participación tengan una capacidad más decisoria

- Es difícil que se ejecuten las propuestas que surgen de los órganos.

Mejorar la comunicación y la visibilidad de los órganos de participación

- Hace falta más difusión a través de los canales municipales (web, carteles, etc.).
- La web municipal es poco intuitiva y dificulta encontrar información.
- Muchos ciudadanos y consejeros desconocen el funcionamiento del Consejo de Ciudad y las Mesas Sectoriales. Hay que disponer de herramientas informativas claras.

Delegación de voto y flexibilidad en las Mesas Sectoriales

- Hay que permitir delegar el voto en el Consejo de Ciudad para facilitar la conciliación.
- Los trámites burocráticos dificultan la delegación y otros procesos participativos.

Ampliar las temáticas y los espacios de participación

- Necesidad de crear Mesas Sectoriales sobre nuevas temáticas (gente sin hogar, migraciones, etc.).

Hacer el Consejo de Ciudad más dinámico y representativo

- Evitar plenarios rígidos y puramente informativos, con presentaciones de temas ya decididos.
- El exceso de tiempo entre plenarios hace que se pierda el seguimiento de los temas.
- Dar voz a plataformas y movimientos ciudadanos no registrados oficialmente.
- Facilitar la participación de ciudadanos no consejeros.

4/ RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La encuesta online fue una herramienta que se habilitó con la intención de hacer llegar a todo el mundo la posibilidad de participar en el proceso participativo, convirtiéndose en un canal digital a través del cual se pudieran captar las necesidades y opiniones hacia la participación ciudadana en el municipio.

La encuesta estuvo habilitada desde el 5 de noviembre de 2024 hasta el 17 de marzo de 2025 en el espacio del proceso participativo en la Plataforma LHon Participa. Además, fue publicitada a través de los diversos canales de que dispone el Ayuntamiento y el Servicio de Participación Ciudadana: redes sociales, órganos estables de participación, Oficina de Entidades y medios de comunicación municipales.

La encuesta fue respondida por un total de 87 personas, con el siguiente perfil:

- Sexo (*Gráfico 1*): 51,7% mujeres y 48,3% hombres
- Edad (*Gráfico 2*):
 - 13,8% de 25 a 44 años
 - 52,9% de 45 a 64 años
 - 33,3% de 65 y más años
- Según distrito:
 - 25,3% en Distrito I
 - 39,1% en Distrito II
 - 14,9% en Distrito III
 - 4,6% en Distrito IV
 - 3,4% en Distrito V
 - 12,6% en Distrito VI

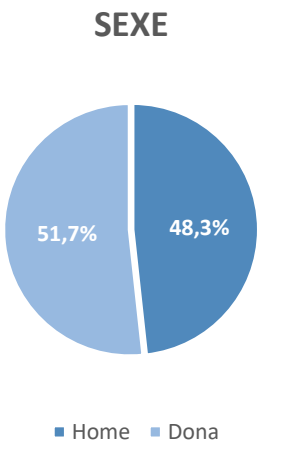


Gráfico 1. Sexo

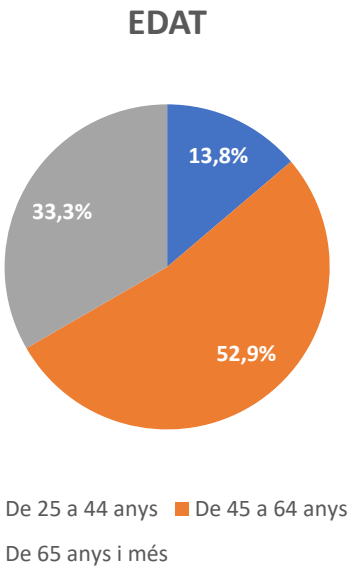


Gráfico 2. Edad

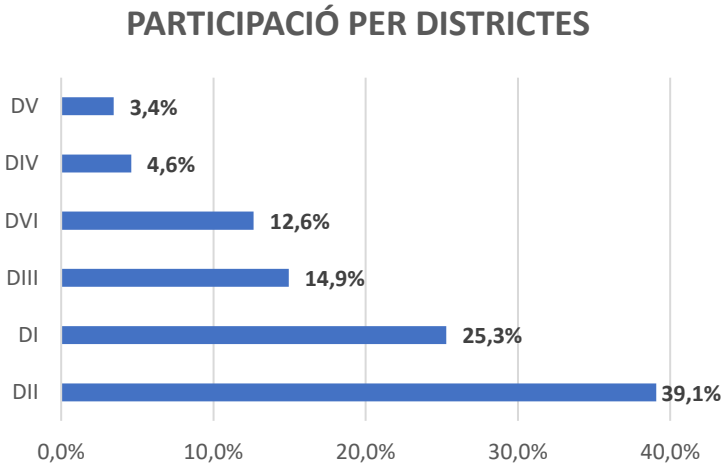


Gráfico 3. Participación por distritos

En cuanto a los hábitos participativos, el 69% de las personas que han respondido la encuesta declaran formar parte de una entidad, mientras que el 31% no forma parte de ninguna entidad. Añadidamente, el 39,1% reconoce participar esporádicamente a algún proceso participativo del Ayuntamiento, mientras que el 29,9% lo hace frecuentemente y el 31% no lo ha hecho nunca. Finalmente, respecto a los órganos estables de participación, los tres espacios con más representación en la encuesta han sido los Consejos de Distrito (17,3%), seguidos del Consejo de Ciudad (15,4%), y las Mesas Sectoriales del Consejo de Ciudad; cabe decir que el 44,2% de las personas que han respondido la encuesta no forman parte de ningún espacio participativo.

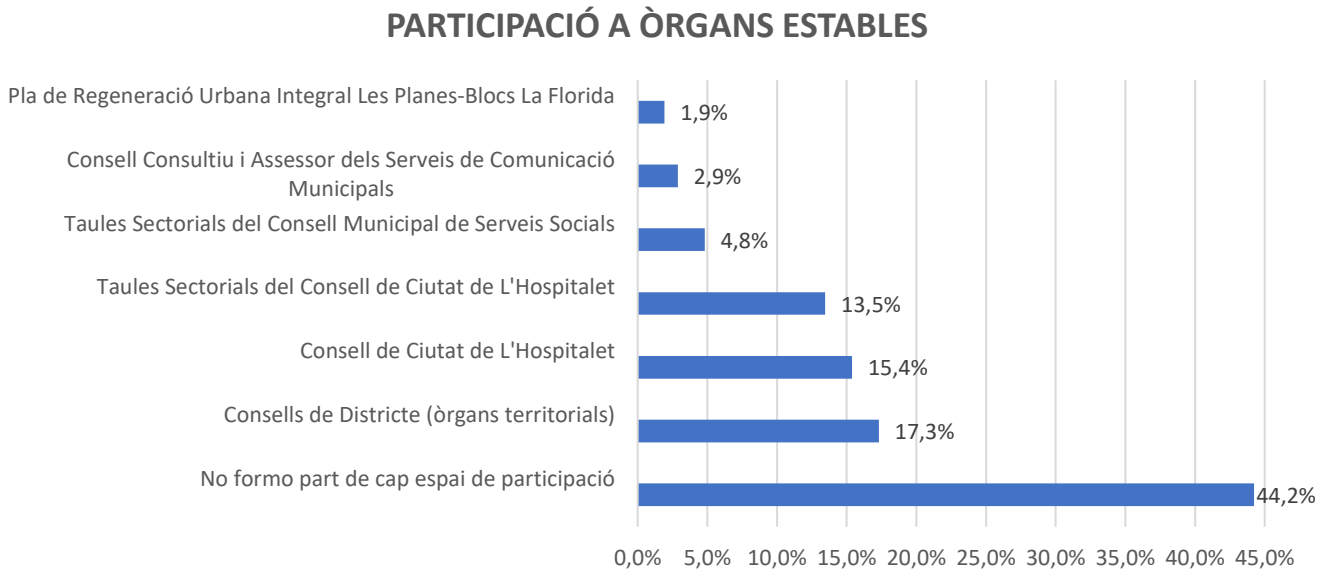


Gráfico 4. Participación en órganos

Respecto a la pregunta sobre *"Cuáles son las principales cuestiones y problemas a solucionar con la futura modificación del Reglamento de Participación en Ciudadana de L'Hospitalet",* la opción que más apoyos ha recibido ha sido la de incorporar nuevas herramientas y metodologías para fomentar una participación más inclusiva, eficiente y accesible en L'H (45,1% de los apoyos), seguido del reconocimiento sobre que el marco normativo general en relación a la participación ha cambiado, lo que requiere una actualización del Reglamento actual (33,1% de los apoyos. Finalmente, el hecho de que los retos tecnológicos post pandemia hayan obligado a reorganizar la relación entre la administración y la ciudadanía y que, por tanto, se tenga que hacer una reflexión sobre el uso de las plataformas y redes digitales en la participación ciudadana, las posibilidades de trabajo transversal que ofrecen y sus riesgos, ha recibido un 21,8% de los apoyos. Añadidamente, las personas que han respondido el cuestionario, generaron comentarios extras a esta pregunta:

Participación ciudadana y toma de decisiones

- Hay que contar con la ciudadanía a la hora de tomar decisiones por lo que se deben abrir las vías para que pueda haber participación ciudadana real, como ciudadana las entidades no nos representan. Los ciudadanos debemos tener más posibilidad de participar.

- La falta de voluntad y actitud política de abrirse a una participación más directa y ni burocratizada. Si se quiere participación de abajo a arriba hay que creer y hay que escuchar al ciudadano.
- La participación debe ser permeable durante las diferentes etapas del proceso administrativo y debe ser realista. Si no es transversal, se queda como una parte más del proceso, la de escribir una carta a los reyes magos que no se puede cumplir y que acaba generando desafección sobre los procesos participativos.
- La participación debe ser real y tener la sensación de que es útil.
- Participación activa de los ciudadanos, no órganos informativos.
- Que sea más vinculante: pasar de propuestas de ideas a añadir un proceso de acuerdos aunque sea en paralelo. Por ejemplo asambleas ciudadanas vinculantes o permanentes.
- Revisar el modelo con el objetivo de facilitar la participación, dotar a los consejos para proponer temas del distrito y que intervengan en la toma de decisiones. Hacer que los consejos no sean sólo informativos sino también decisivos.
- Todos los ciudadanos deben tener medios para poder participar sin formar parte de ningún consejo o mesa.
- Las ciudadanas no asociadas puedan participar de forma individual y en representación a ella misma.

Comunicación y difusión

- Difusión
- Falta de comunicación municipal.
- Hacer participe a la ciudadanía y ser más claros y para que lo entendamos todos.
- Más implicación por parte del ayuntamiento para dar a conocer diferentes alternativas que el ciudadano tiene para ponerse en contacto con éste y formular las quejas, sugerencias o consultas.
- No sirve para nada se ha perdido el tratamiento personal.

Gobernanza y estructuras de participación

- La independencia en la gobernanza de las mesas.

Diversidad e inclusión

- Crear un Consejo Municipal de Inmigración.
- Desarrollar un plan estratégico para fomentar la participación de la inmigración en el diseño de la ciudad.
- Incorporar más variedad cultural. Seguimos si contar con un porcentaje muy alto de población.

Problemas urbanos y calidad de vida

- Acabar con la degradación sistemática de nuestros barrios.
- Seguimiento de los temas prioritarios: seguridad, narcopisos, higiene, espacios verdes, espacios para la infancia, salud pública, pobreza, basura, vivienda, etc.
- Vandalismo.

Según las personas que han respondido a la encuesta el objetivo principal de la modificación del Reglamento debería ser *"Dar respuesta a las demandas ciudadanas para avanzar evolucionar en el modelo de participación"* (31,7% de los apoyos) , seguido de "Desarrollar un nuevo Reglamento que profundice en un modelo de participación basado en la inclusividad y la proximidad (27,4% de los apoyos). Residualmente, pero no con un porcentaje bajo, también se opta por "Poner al día la normativa municipal de participación en consonancia con el marco legislativo vigente en materia de participación, fomento del asociacionismo y acceso a la información" (17,8% de los apoyos) y "Reforzar y preparar el modelo de participación ciudadana para los cambios tecnológicos y de TIC actuales y futuros" (17,8% de los apoyos).

En cuanto a la pregunta sobre si se considera necesaria la modificación a la que se quiere someter el Reglamento de Participación Ciudadana, sólo dos personas del total de personas que han respondido el cuestionario consideran que no es necesaria esta actualización. El resto considera que el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana es algo necesario.

A continuación se disponen los resultados sobre el grado de prioridades con respecto a la implicación de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en el municipio:

	MUY	BASTANTE	REGULAR	POCO	NADA
Que la ciudadanía esté informada de lo que hace el Ayuntamiento	86,2%	12,6%	1,1,%	0%	0%
Que la ciudadanía se implique en las actividades sociales del barrio y ciudad	74,7%	21,8%	3,4%	0%	0%
Que la ciudadanía haga llegar sus opiniones al Ayuntamiento	90,8%	8%	1,1%	0%	0%
Que la ciudadanía pueda decidir cuestiones del barrio y la ciudad	80,5%	14,9%	4,6%	0%	0%
Que la ciudadanía pueda ejercer la Participación ciudadana a través de Internet	51,7%	23%	20,7%	2,3%	2,3%

Así pues, los resultados muestran cómo, a pesar de seguir considerándose necesario, la participación ciudadana a través de Internet es la opción que se considera menos prioritaria. Mientras tanto, la opción que se considera más necesaria es que la ciudadanía haga llegar sus opiniones al Ayuntamiento.

Respecto a la preferencia de canales o espacios a la hora de participar, la mayoría de apoyos ha sido para "participar en reuniones periódicas para debatir sobre un ámbito o temática concreta" (40,5%), en segundo lugar "hacer aportaciones puntuales en proyectos, planes, normativas y

ordenanzas municipales (como por ejemplo el plan de movilidad, la remodelación de espacios públicos, etc)." (34,2%) y finalmente, con el 12,7% de apoyos para cada opción, "responder encuestas ciudadanas sobre temas relevantes de política municipal." y "Hacer aportaciones vía plataformas web (participación online)". Añadidamente, esta pregunta contaba con un espacio para poder añadir otra opción, a través de la cual se registraron los siguientes comentarios:

- Participar en reuniones con diversos roles para diseñar ideas
- Que las reuniones dejen de ser informativas y que puedan tener un carácter más decisivo y ejecutivo donde se ven los cambios decididos.
- Poder decidir cosas

Según las personas que han respondido a la encuesta, los mecanismos que más podrían facilitar la participación en los procesos impulsados por el Ayuntamiento son "hacer más visibles los espacios de participación con campañas informativas" (22,5%), "hacer más visible el resultado de la participación en los servicios y proyectos impulsados" (18,6%), "buscar específicamente la participación de una mayor diversidad de colectivos y perfiles" (17,7%) y "crear dinámicas de participación vecinal más informales" (15,6%). Residualmente, se considera que otras herramientas que podrían facilitar la participación son "diversificar las convocatorias en diferentes días y horas." (7,8%), "intensificar los canales de participación online" (7,4%), "hacer sesiones participativas en formato online" (6,1%) y "preguntar a pie de calle" (4,3%). Finalmente, esta pregunta incorporaba la opción de añadir otras respuestas:

- Dar voz y voto a la ciudadanía no organizada.
- Que los consejos sean más decisivos y publicitar muy bien cuál es la diferencia a raíz de las aportaciones del consejo.
- Que hagan lo que quiere la ciudadanía y no el partido político.
- Mejorar las competencias de los políticos, en el DII tienen poco conocimiento del barrio, poca escucha, no son efectivos y son prepotentes, eso es preocupante.
- Buscar específicamente la participación SIN FORMAR PARTE DE NINGÚN COLECTIVO ORGANIZADO, NI ENTIDAD, de una mayor diversidad de colectivos y perfiles.
- Tener la sensación de que la participación es útil
- Radio L'H, TV L'H, participación en institutos, etc.

Respecto a las herramientas que hay que incorporar para la mejora de los procesos participativos y órganos estables de participación, el 42,4% de las personas creen que son necesarias "nuevas herramientas para favorecer la diversidad en la participación (uso de sociogramas, reclutamiento activo, comunicación clara y accesible, etc). Seguidamente, el 33,3% optan por "nuevas metodologías para favorecer el trabajo transversal en los procesos (trabajo en red) y, finalmente, el 24,2% por la "incorporación y uso activo de las nuevas tecnologías que permiten la creación de nuevos espacios de opinión (redes sociales), deliberación (Delibera), propuesta (crowdsourcing) y votación (Agora Voting)." Esta pregunta también dispone de un espacio para añadir otras opciones de respuesta:

- Introducir metodologías de grandes grupos como la indagación apreciativa.
- Que llegue la información de manera clara, accesible y comprensible.
- Dar más contenido y responsabilidad al Consejo de Distrito.
- Menos telemática y más presencial.

- Crear agentes interculturales en los barrios con personas y entidades con experiencias.
- Reuniones, propuestas y debates presenciales.
- Es necesario un enfoque menos tecnocrático... No hay que inventar la pólvora.
- En el DII vive mucha gente válida, arraigada y con ganas de mejorar el barrio, escucharnos y tomarnos el trabajo con profesionalidad y rigor.
- Haciendo llegar a través de *newsletter*, la información de todos los procesos participativos incluyendo las maneras de participar de cada proceso, enlaces incluidos.
- Mantener informada a toda la ciudadanía, no todo el mundo dispone de Internet ni saben usar la tecnología.
- No es un problema tecnológico, sino vencer la sensación de inutilidad de las reuniones.
- Medios informativos... online.

En cuanto a la pegunta abierta sobre posibles soluciones alternativas a modificar el reglamento, aparte de las personas que han opinado que no hay soluciones alternativas y que, por tanto, hay que avanzar hacia un nuevo Reglamento, se han recogido las siguientes aportaciones:

En relación al nuevo reglamento:

- Debe modificarse el reglamento para hacer la participación más diversa de lo que es en la actualidad.
- El reglamento debe modificarse de manera que todos los ciudadanos se puedan hacer oír, presentar proyectos y votar las resoluciones.
- Debe modificarse para que la ciudadanía no asociada pueda participar y votar.
- Es obvio que tal como está, no funciona. Hay que tener en cuenta la opinión de la ciudadanía, de toda, especialmente de la que no participe ninguna entidad ni colectivo, que es la mayoría. Hay que llegar a todas y todos de alguna manera práctica y real.
- No, el reglamento debe estar adaptado a los tiempos presentes y futuros, por lo que es necesaria una modificación del mismo. También debe tener más en cuenta la opinión del ciudadano, esto de las entidades es un poco arcaico, tenemos que tener todos posibilidad de participación.
- Primero se modifica el reglamento y en función del resultado buscar mejoras.
- El reglamento vigente debe actualizarse según la nueva realidad vecinal.

En relación a la participación en general:

- Todos los cambios son positivos pero sobre todo hay que mejorar mucho la comunicación y difusión.
- Sí, con más voluntad de comunicación, aceptación de críticas constructivas y menos imposición de hechos consumados sin consultas previas a la ciudadanía.
- Concebir la participación como un elemento que tiene que ver con las decisiones y no únicamente en la información.
- Mantener el contacto y fomentar la participación a través de las Concejalías de Distrito

- Creo que con la legislación se podría hacer, el tema es que la ciudadanía debe estar enterada antes y no cuando ya se ha decidido. Sólo hay una parte conocedora. El problema no es la legislación el tema es dar a conocer los temas y poder participar activamente.
- Escuchar las propuestas y quejas de los vecinos que hacemos llegar constantemente a la Concejalía.
- Todo aquello que modifique la sensación de pérdida de tiempo que se tiene cuando un vecino y/o entidad acude a las reuniones propuestas para la ciudadanía, ya que sólo se tratan puntos que al ayuntamiento le interesa abordar sin dar respuesta efectiva a quejas, dudas o sugerencias.

Otros comentarios:

- No sirve para nada.
- Revisar cómo vive el barrio en su día y ver qué se puede mejorar para elevar la calidad.
- Creo que tenéis una fe máxima en instrumentos y metodologías burocráticas... pienso que un reglamento nuevo con la actitud política actual no servirá de nada. Tengo entendido que la reforma del reglamento está prevista que se materialice a finales de 2025... mientras tanto entiendo que con el reglamento actual se puede hacer mucho más. Un reglamento de este tipo no debe ser un fin en sí mismo. Los problemas del Distrito II son muy graves y con voluntad política se pueden atajar con el reglamento actual... en diciembre de 2025 será demasiado tarde.
- Tener más dotación de guardia urbana y mozos, hacer un plan de vivienda social para jóvenes y remodelación de vivienda antigua, control de pisos turísticos. No permitir pisos en bajos sin ventilación... En el Distrito II estamos en una situación muy grave y nadie está haciendo nada. Esto puede ser un polvorín.
- Creo que esto sólo se soluciona si las personas responsables y escogidas democráticamente se dejan aconsejar por la ciudadanía que les vota.

Finalmente, el cuestionario disponía de un espacio para recoger aportaciones de manera abierta. A continuación se dispone de un listado con estas aportaciones:

En relación a la participación en general...

- Hacer una reflexión global (interna-externa) sobre qué es lo que realmente quieren decidir directamente los ciudadanos y qué decisiones puede ceder la administración sin mermar el legítimo derecho del Gobierno de aplicar su agenda y prioridades elegidas a las convocatorias electorales.
- Hacer fácil la participación de la gente. Que la gente no se vea "penalizada" para participar... Una de las mejores maneras de fomentar la participación es que la gente que participa se sienta escuchada, que sus propuestas se tengan en cuenta.
- Reducir y mucho la burocracia para participar.

- Veo tres grandes voces en la participación: la estrategia ciudad con los programas políticos, la voz de los técnicos y la voz de la ciudadanía. Mantener a la ultraderecha a raya pasa en el futuro para que estas tres voces hablen más entre ellas y tomen decisiones y acción juntas. Conseguir que los procesos participativos sean realmente vinculantes es viable. Las metodologías participativas se pueden diseñar a tal efecto, participando a veces juntas y a veces en momentos diferentes de un mismo proceso. El reglamento debe permitir procesos participativos muy flexibles y diseños específicos para temas concretos. Las metodologías de inteligencia colectiva necesitan diseños un poco más complejos que los previstos en el reglamento actual. Como las asambleas ciudadanas o la indagación apreciativa aplicada a cambios sociales. Os puedo enseñar ejemplos.
- Publicitar a porterías de bloques de pisos las reuniones informativas.
- Los ciudadanos pueden presentar propuestas concretas individualmente.
- Nuevos canales de participación en línea y dar voto al ciudadano. Las entidades no nos representan como ciudadanos, nosotros tenemos que tener derecho a participar sin necesidad de pertenecer a ninguna entidad.
- Los políticos están para gestionar pero no encuentro bien que no consulten y expongan las mejoras y los cambios que se hacen en la ciudad tanto ahora como a futuro, todos tenemos que poder formar parte de la toma de decisiones de la Ciudad que queremos ser, seguro que la opinión de la ciudadanía nos hace crecer y nos ayuda a ver las cosas con otra perspectiva más general y realista. Todos debemos formar parte de los cambios.
- Objetivos claros y asumibles dejando claro cuáles son a corto, medio y largo plazo.
- Ahora mismo participar es complicado y fascinado, hacer lo más sencillo y no tener miedo.

En relación al nuevo reglamento...

- En el propósito o los objetivos del nuevo redactado se podría enfocar hacia la participación entendida como implicación directa en la creación de proyectos y decisiones. Ahora se enfoca en la participación entendida como aportación de opiniones y propuestas.
- Consenso previo de redactado de artículos, temas de debate y apartado de realización antes de ejecuciones.

En relación a la información, la transparencia y la rendición de cuentas...

- Transparencia, que llegue la información y que sea de manera clara y comprensible.
- Que la información llegue de manera transparente, clara y comprensible a todos los ciudadanos.
- Dar respuesta y seguimiento a las propuestas y aportaciones realizadas a través de Concejalía, Instancias o incidencias en la Guardia Urbana.

- Una vez se haya consultado a la ciudadanía hacer campaña también de la devolución de los resultados obtenidos de la fase de consulta, es decir, que se ha hecho con nuestras opiniones y cómo han afectado a la decisión de realizar un proyecto u otro.
- Participó en la consulta del equipamiento polideportivo en Santa Eulàlia. Salió Gasómetro en contra de los intereses políticos y no se ha hecho. Han hecho aportaciones por otra localización y no podemos contra atacar. Quiero una participación transparente e imparcial.
- Desarrollar auditorías ciudadanas del presupuesto y los proyectos de inversión.
- Hacer rutas a pie mensuales conjuntas por el Distrito II de equipos de observación formadas por concejales y representantes de las asociaciones del distrito.
- La ciudadanía desconoce que hay canales de participación ciudadana. Hace falta más información.
- Los resultados de la participación deben publicarse o hacerse llegar telemáticamente a la ciudadanía. Las preguntas deben ser concisas y claras.
- Los resultados de la participación deben ser vinculantes.
- Que lo que se decide se vea plasmado en la gestión municipal.
- Acompañamiento a la problemática que sea teniendo referente a alguien que conteste.
- Toda la ciudadanía debe tener canales para estar más informados de lo que se proyecta y se decide en la ciudad de manera FÁCIL, CLARA Y ACCESIBLE PARA TODOS de manera telemática.

En relación a la diversidad...

- Al final, los que participamos somos siempre los mismos. Buscar perfiles concretos para diferentes dinámicas estaría bien.
- Trabajar para que todos los órganos de participación ciudadana sean diversos como es nuestra ciudad.
- Dar acceso a la ciudadanía no organizada y grupos informales y que tengan voz y voto.
- Hacer participe toda la ciudadanía, especialmente todas y todos aquellos que no forman parte de ninguna entidad ni colectivo y que, son la mayoría.
- En las campañas informativas de participación y consultas abiertas incluir también a personas que no pertenecen a entidades.
- Que se tenga en cuenta el nivel sociocultural de los diferentes barrios de la ciudad a la hora de poder participar, ya que podría dejar sin voz ni voto a ciudadanos de barrios más desfavorecidos dada su entorno y condición social. Este podría ser el caso del barrio de La Guingueta.
- Elaborar un plan de trabajo para impulsar la participación de la inmigración en la ciudad en todos los sectores.

- Incrementar mucho más el papel de la diversidad y trabajar con sinceridad por los retos.
- Tener en cuenta a toda la ciudadanía, incluyendo una visión interseccional, donde todas las personas residentes, tengan acceso a la información y que esta documentación sea de lectura asequible, para todas las personas.
- Utilizar canales donde TODOS los ciudadanos puedan votar y participar en los proyectos y decisiones de la ciudad, barrio, etc.
- Grupos de Jóvenes. Estudios de implicación ciudadana en los barrios.

En relación a los órganos estables de participación...

- Que no sea compatible que una entidad esté a la vez en el Consejo de Ciudad y en el Consejo de Distrito, sino que escoja su ámbito territorial de actuación. Flexibilizar las sustituciones al Consejo de Ciudad tal como sucede en los Distritos.
- Regular los Consejos para que, sin mermar el derecho de participación de los grupos municipales, éstos no se conviertan en una réplica de Pleno Municipal, y que sean entidades y ciudadanos quienes tengan el protagonismo.
- Dar acceso a órganos de participación a la ciudadanía no organizada, con voz y voto.
- Que en el consejo de distrito se presenten los datos económicos etc. desglosado por nuestro distrito.
- Cese de las personas que no representan ninguna asociación en los Consejos de Distrito.
- Nuevo funcionamiento del Consejo de Distrito, como el Foro para tratar aspectos vinculados al propio territorio de los barrios, que no sea un órgano puramente para ser informados. Con presupuesto asignado para los pequeños proyectos del distrito.
- Consejos de distrito abiertos, con un orden del día consensuado, capaces de recoger las aspiraciones, reivindicaciones y criticas del vecindario.
- Crear Consejo Municipal de Inmigración o Mesa Sectorial de Inmigración.
- Quizás sería bueno transformar los Consejos de distrito en Consejos de barrio.
- El Consejo de Ciudad debería ser más abierto, con representación de los barrios y con funciones de propuesta y de control de cara al gobierno municipal.
- Crear espacios cangurajes en las convocatorias a órganos de participación para facilitar, ayudar con la conciliación familiar impulsando la participación.
- A menudo, la participación llega motivada por un hecho puntual que descontenta a un colectivo o vecina o vecino, cuando este tema queda resuelto, la motivación desaparece dejando una nueva silla vacía en el consejo.
- Pienso que las personas que forman parte de un consejo, si dejan de participar, deberían dejar de formar parte del consejo permitiendo que otra persona o entidad ocupe aquella vacante.

- Hacer campañas informativas en el comercio de proximidad de los barrios, centros de salud y educativos y que estas campañas estén basadas en proyectos específicos de este barrio con el objetivo de promover la implicación la ciudadanía en los diferentes espacios de opinión de los distritos.
- Que los ruegos y las preguntas sean libres y no enmarcados en un tema.
- Que se aporte información concreta del distrito y no información general.
- En los foros participativos, ponderar número de socios de cada entidad.

En relación a procesos participativos...

- Hacer más procesos consultivos a la ciudadanía.
- Incorporar la evaluación de los procesos y del impacto.
- Los procesos participativos deben ser transformadores de la ciudad y la sociedad. La acción no es sólo de la ciudadanía a las decisiones, también debemos incorporar metodologías mediante las cuales ayudamos a las comunidades, entidades, etc. a promover el cambio en su ámbito de influencia, en su gente y barrios. Los que participamos debemos estar para aportar al proyecto de ciudad y a definir, acordar y poner en marcha los cambios que harán posible la ciudad del futuro.
- Hacer que el presupuesto municipal sea participativo, en un proceso de abajo a arriba.
- Consultas participativas en la toma de decisiones como en Ciudad, tanto a nivel general como en cuestiones que pertenezcan a los diferentes barrios.
- Abrir los procesos participativos a los participantes en lugar de entorpecer la comunicación pasando por el filtro municipal.
- Pedir participación hacia proyectos concretos.
- Hace 5 años que vivo en L'Hospitalet centro y no he visto ninguna campaña participativa en el distrito centro. Creo que es importante que de manera semestral o anual se convoquen reuniones en los distritos para conocer la preocupación de la gente por buscar soluciones a problemas cotidianos o bien si se quieren remodelar algunos espacios que se pueda tener en cuenta la opinión de la gente. Eso sólo se hace antes de la campaña electoral y es muy populista, cuando menos lo que yo he visto. Quizás esto se hace más a nivel de asociaciones vecinales y lo desconozco.
- Cuando vivía en Esplugues de Llobregat había una cantidad de dinero que el ayuntamiento destinaba a propuestas que hacía la gente y al final se hacía una votación sobre estas propuestas para elegir a la ganadora. Eso estaba muy bien la verdad. Se publicitaba bastante.
- Volver a hacer una consulta para la construcción del polideportivo en Santa Eulalia con la localización inicial y otros. Pero con la situación inicial o alrededores no, en la otra parte del distrito.

- Hace falta potencial el modelo de "Town halls" abiertos del alcalde, los concejales de distrito y los concejales de cada partido con representación en el distrito.
- Apertura a la ciudadanía no organizada, de los procesos participativos.

En relación a la participación en el Pleno Municipal...

- Mejorar y profundizar la regulación sobre las intervenciones de entidades en el Pleno. No sirve de nada tener regulado este derecho si en la mayoría de casos las entidades acaban "prestando" su palabra a terceros no previstos en el reglamento. También habría que limitar las temáticas para huir de los "casos particulares", que tienen otros canales más apropiados de participación, mientras que el pleno como máximo órgano decisorio de la ciudad debería estar reservado a problemas colectivos.
- Eliminación de la excesiva tramitación petición palabra Plenos.

En relación al tejido asociativo...

- Centros cívicos y culturales abiertos a las necesidades de las entidades.
- Escuchar a las asociaciones vecinales y dar recursos necesarios.
- Que la interrelación entre los concejales del equipo de gobierno y alto funcionariado y las entidades sea más fácil y fluida.
- Centros de recreos para infancia. Y mejorar la implicación de las familias para dar PERTENENCIA a LH...
- Valorar y reflexionar qué entendemos por voluntariado

Otros comentarios...

- No sirve para nada
- No hizo caso de nada
- No escucha la calle
- No hacen nada de lo que dicen
- Reducir el papel del Ayuntamiento y favorecer los procesos de empoderamiento popular. No es posible en estos tiempos seguir nombrando a dedo a los gestores de las Mesas, esta es una forma de trabajo dictatorial y anacrónica que desincentiva la participación. La única Mesa LIBRE es la de Vivienda.
- Para conseguir una ciudad más saludable, faltarían más zonas verdes: esto conlleva modificar varios apartados.
- Para conseguir una ciudad más acogedora, faltarían más Albergues Municipales: eso conlleva hacer más Albergues.
- En una ciudad de casi 300.000 habitantes los servicios municipales de comunicación son tan deficitarios que faltaría una buena mejora de TV y periódico.

- Con el dinero maldito administrado se podrían adquirir terrenos para cederlos a la Generalitat para poder hacer las escuelas y los institutos que faltan en la ciudad.
- Estoy contestando este cuestionario con el móvil y no dispongo del redactado. Creo que esta no es la mejor manera de recoger aportaciones concretas al redactado.
- Escuchar a los vecinos y actuar en su bienestar, menos fiestas, menos publicidad, q todo esto está muy bien, pero como prioridad está la seguridad de los vecinos de este distrito q no se puede estar tranquilo, queremos poder salir a la calle y sobre todo q nuestros mayores puedan salir y estar bien.
- Estar atentos y poner medios para acabar con la delincuencia, puntos de venta de droga, que hay muchos, dejar de negar lo que es evidente y actuar.
- Presencia policial, que cada vez que llamas, te dicen que no hay efectivos y luego vas a la Rovira y a la otra panadería de la Plaza Española y está toda la comitiva desayunando. Cuando vino el rey sí había efectivos. Y luego llamas y te dicen que no tienen efectivos.
- Patinetes, robos en patinetes de personas incívicas. Las noches imposible salir es la ciudad sin ley. Ratas por la calle Alameda cruzando del contenedor a la nueva ferrovela, aunque esté la puerta cerrada entran por debajo y no son pequeñas.
- Que dejen hablar a los ciudadanos que realmente saben de la problemática y se dejen de técnicos que no viven la realidad diaria.
- Como ciudadano, ayudar y ser ayudado, ser escuchado y correspondido.
- Crear espacios para que la juventud que le cuesta socializar socialice más de barrio no general.
- Cumplir las promesas, que no caiga en sólo buenas intenciones, ver hechos no palabras solamente
- Toda la población debe estar censada.... para dimensionar los problemas...
- Usar la Matrícula Escolar de LH. Y la Seguridad Social. Y la Sanitaria... y sus implicaciones

ANEXO 1/ ESTRUCTURA DE LA ENCUESTA

DATOS PERSONALES

1. Nombre *

2. Primer apellido *

3. Segundo apellido *

4. Género *

- ☐ Hombre
- ☐ Mujer
- ☐ No binario

5. Edad *

- ☐ De 16 a 24 años
- ☐ De 25 a 44 años
- ☐ De 45 a 64 años
- ☐ De 65 años y más

6. Distrito *

- ☐ Distrito I
- ☐ Distrito II
- ☐ Distrito III
- ☐ Distrito IV
- ☐ Distrito V
- ☐ Distrito VI

7. E-mail

8. Formas parte de una entidad/asociación? *

- ☐ Sí
- ☐ No

9. ¿Has participado en algún proceso o espacio participativo del Ayuntamiento? *

- ☐ Frecuentemente
- ☐ Esporádicamente
- ☐ Nunca

10. ¿Eres miembro de alguno de estos órganos estables de participación ciudadana del Ayuntamiento de L'Hospitalet?

- ☐ Consejos de Distrito (órganos territoriales)
- ☐ Consejo de Ciudad de L'Hospitalet
- ☐ Mesas Sectoriales del Consejo de Ciudad de L'Hospitalet
- ☐ Consejo Educativo de L'Hospitalet

- ☐ Consejo de chicos y chicas de L'Hospitalet
- ☐ Consejo Municipal de Servicios Sociales
- ☐ Mesas Sectoriales del Consejo Municipal de Servicios Sociales
- ☐ Consejo Consultivo y Asesor de los Servicios de Comunicación Municipales
- ☐ Plan de Regeneración Urbana Integral Les Planes-Blocs La Florida
- ☐ No formo parte de ningún espacio de participación

11. Autorizo (Doy mi conformidad para que los datos personales aportados se incluyan en los ficheros de protección de datos de titularidad municipal, con la única finalidad de que sea me envíe información relativa a las actividades de la propia consulta.) *

- ☐ Sí
- ☐ No

PROPUESTAS Y ANTECEDENTES

La participación ciudadana en el Ayuntamiento de L'Hospitalet tiene una larga trayectoria. En 2005 se impulsó el primer Plan Director de Participación, que estructuró un nuevo modelo basado en tres dimensiones: global (con la creación del Consejo de Ciudad), sectorial (con órganos sectoriales existentes) y territorial (con proyectos específicos). El modelo se consolidó en 2013 con el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, que regula derechos como la información, el derecho de petición, las propuestas ciudadanas y la consulta popular. Con un modelo de participación maduro y consolidado, este año se plantea la necesidad de actualizar este reglamento, adaptándolo al contexto actual y al nuevo marco legal.

12. ¿Cuáles son las principales cuestiones y problemas a solucionar con la futura modificación del Reglamento de Participación Ciudadana de L'Hospitalet? *

- ☐ Incorporar nuevas herramientas y metodologías para fomentar una participación más inclusiva, eficiente y accesible en L'H.
- ☐ Los retos tecnológicos post pandemia han obligado a reorganizar la relación entre la administración y la ciudadanía. Se debe hacer una reflexión sobre el uso de las plataformas y redes digitales en la participación ciudadana, las posibilidades de trabajo transversal que ofrecen y sus riesgos.
- ☐ El marco normativo general en relación a la participación ha cambiado, lo que requiere una actualización de Reglamento actual.
- ☐ Otros

13. Señale los principales objetivos de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana de L'H.

- ☐ Desarrollar un nuevo Reglamento que profundice en un modelo de participación basado en la inclusividad y la proximidad.
- ☐ Poner al día la normativa municipal de participación en consonancia con el marco legislativo vigente en materia de participación, fomento del asociacionismo y acceso a la información.

- Reforzar y preparar el modelo de participación ciudadana para los cambios tecnológicos y de TIC actuales y futuros.
- Dar respuesta a las demandas ciudadanas para avanzar y evolucionar en el modelo de participación.

14. ¿Ve usted necesaria esta modificación del Reglamento de Participación Ciudadana? *

- Sí
- No

15. Diría que es mucho, bastante, poco o nada prioritario conseguir: *

Que la ciudadanía esté informada de lo que hace el Ayuntamiento

Que la ciudadanía se implique en las actividades sociales del barrio y ciudad

Que la ciudadanía haga llegar sus opiniones al Ayuntamiento

Que la ciudadanía pueda decidir cuestiones del barrio y la ciudad

Que la ciudadanía pueda ejercer la participación ciudadana a través de Internet

16. ¿Cuáles de los siguientes canales o espacios considera más interesante a la hora de participar? * (Seleccione como máximo 2 opciones)

- Participar en reuniones periódicas para debatir sobre un ámbito o temática concreta.
- Hacer aportaciones puntuales en proyectos, planes, normativas y ordenanzas municipales (como por ejemplo el plan de movilidad, la remodelación de espacios públicos, etc).
- Responder encuestas ciudadanas sobre temas relevantes de política municipal.
- Hacer aportaciones vía plataformas web (participación online)
- Otros

17. ¿Qué cree que puede facilitar que la ciudadanía participe en los procesos impulsados por el Ayuntamiento?* (Seleccione como máximo 3 opciones)

- Hacer más visibles los espacios de participación con campañas informativas.
- Diversificar las convocatorias en diferentes días y horas.
- Preguntar a pie de calle.
- Buscar específicamente la participación de una mayor diversidad de colectivos y perfiles.
- Crear dinámicas de participación vecinal más informales.
- Hacer más visible el resultado de la participación en los servicios y proyectos impulsados.
- Intensificar los canales de participación online.
- Hacer sesiones participativas en formato online.

- Otros

18. ¿Qué herramientas cree que deben incorporarse para la mejora de los procesos participativos y de los órganos estables de participación de L'Hospitalet? *

- Nuevas metodologías para favorecer el trabajo transversal en los procesos (trabajo en red).
- Nuevas herramientas para favorecer la diversidad en la participación (uso de sociogramas, reclutamiento activo, comunicación clara y accesible, etc).
- Incorporación y uso activo de las nuevas tecnologías que permiten la creación de nuevos espacios de opinión (redes sociales), deliberación (Delibera), propuesta (crowdsourcing) y votación (Agora Voting).
- Otros

19. ¿Cree que hay soluciones alternativas que no pasan por modificar el reglamento vigente?

APORTACIONES CONCRETAS AL REDACTADO

En el caso de que tenga más aportaciones a realizar, puede hacerlas llegar a participacio.ciutadana@l-h.cat con el fin de ser debidamente incorporadas a la consulta.

20. Aportación 1

21. Aportación 2

22. Aportación 3

23. Aportación 4